INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Exp 799/19

RESOLUCIÓN PR N° 389 /2019

UOC

Asunción, 27 de junio de 2019.-

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL SBE N° 31/2019 "ADQUISICIÓN DE MINERAL DE HIERRO". ID N° 362.644.-

VISTO: La Carta Interna N° 325/2019 del Departamento de Licitaciones y Compras Menores, de fecha 24/06/2019, por la que presenta el borrador del Pliego de Bases y Condiciones elaborado para el Llamado a la Licitación Pública Internacional SBE N° 31/2019 **"ADQUISICIÓN DE MINERAL DE HIERRO". ID N° 362.644**; y

CONSIDERANDO: Que, en fecha 06/03/2019, la Gerencia Industrial ha generado la solicitud de contratación de bienes, servicios u obras, para el inicio del proceso para la ADQUISICIÓN DE MINERAL DE HIERRO, para su utilización en el proceso de producción de cemento.-

Que, por Carta Interna DPE N° 127/19 de fecha 18/03/2019, el Departamento de Programación y Evaluación de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) informa que en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) del presente ejercicio, se halla incorporado el proceso para la Adquisición de Mineral de Hierro, identificado con el ID N° 362.644.-

Que, el expediente cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 0304/2019 de fecha 12/06/2019, emitido por la Gerencia Financiera.-

Que, del análisis del Pliego de Bases se desprende que el mismo se adecua a las exigencias técnicas y legales, en razón de que el mismo fue elaborado en observancia de las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17° de la Ley N° 2199/2003, modificatoria del Art. 23° de la Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento";

EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
RESUELVE:

Art. 1° **Aprobar** en todos sus términos el Pliego de Bases y Condiciones elaborado para el Llamado a la Licitación Pública Internacional SBE N° 31/2019 **"ADQUISICIÓN DE MINERAL DE HIERRO". ID N° 362.644.**----------

Art. 2° **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contratación, el inicio del llamado conforme a lo aprobado por la presente Resolución, en observancia de las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.----------

Art. 3° **Comunicar** a quienes corresponda y luego archivar.----------

I. N. C. CEMENTO VALLEMI PORTLAND SECRETARIA GENERAL

LUIS FABRICIO GAMARRA OJEDA
Secretario General

I. N. C. CEMENTO VALLEMI PORTLAND PRESIDENCIA

ING. JAVIER RODRIGUEZ FERRER-CAJIGAL
Presidente